



Fondo para el Medio Ambiente Mundial

FMAM

Resumen del documento GEF/C.35/8

Plan de actividades y presupuesto institucional del ejercicio de 2010 para el FMAM

Decisión que se recomienda al Consejo

El Consejo, tras haber examinado el documento titulado *GEF Business Plan and Corporate Budget for FY10* (GEF/C.35/8), toma nota del plan y aprueba un presupuesto institucional para el ejercicio antes mencionado de US\$26,825 millones, distribuidos de la siguiente manera:

- a) US\$17,809 millones para la Secretaría;
- b) US\$2,108 millones para el Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP);
- c) US\$2,884 millones para el Depositario, y
- d) US\$4,024 millones para la Oficina de Evaluación.

Al aprobar el presupuesto del Depositario para el ejercicio de 2010, el Consejo se manifiesta de acuerdo con la propuesta de retomar el financiamiento de los costos de auditoría en los que incurran los organismos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en relación con las auditorías de los estados financieros de los recursos del FMAM que reciben dichos organismos por los proyectos y las actividades de preparación de proyectos.

Resumen

1. El FMAM se acerca al último año de su cuarto período de reposición de recursos (FMAM-4). Las recomendaciones en materia de políticas que se formulan durante la reposición brindan orientación respecto de las prioridades y las actividades del período de cuatro años del FMAM-4 (ejercicios de 2007 a 2010). Hasta la fecha, se han puesto en práctica casi todas las recomendaciones. Asimismo, el pacto de sostenibilidad compuesto por cinco elementos clave (estrategia, innovación, equidad, accesibilidad y enfoque), presentado por la Directora Ejecutiva

ante el Consejo durante la reunión de diciembre de 2006, ha facilitado la respuesta del FMAM a dichas recomendaciones.

2. En el plan de actividades se describe la situación de las políticas cuya formulación y aplicación ya está en curso o ha sido planificada, a fin de i) aplicar plenamente las restantes recomendaciones en materia de políticas de la cuarta reposición y ii) llevar adelante las operaciones del FMAM en el último año del FMAM-4 y preparar las negociaciones relativas al FMAM-5.

3. Durante el último año del período de reposición del FMAM-4 que abarca este plan de actividades, el Consejo del FMAM ha solicitado al Depositario que inicie las deliberaciones sobre la quinta reposición de recursos del Fondo Fiduciario del FMAM y colabore con la Secretaría en dicho proceso. El encuentro para la planificación de la quinta reposición (FMAM-5) se celebró en la ciudad de Washington en noviembre de 2008. Para garantizar que no se interrumpa el financiamiento de las operaciones y actividades del FMAM, se espera concluir las negociaciones sobre la quinta reposición a comienzos de 2010. Los recursos del FMAM-4 financiarán las actividades que se emprendan hasta el 30 de junio de 2010.

4. En la reunión del Consejo celebrada en junio de 2007, éste solicitó a la Secretaría del FMAM, al STAP, al Depositario y a la Oficina de Evaluación que se fijaran colectivamente la meta de desarrollar sus actividades durante el período de compromiso del FMAM-4 sin superar el límite de US\$93,5 millones para sus gastos administrativos. En un principio, este límite comprendía el presupuesto básico más las iniciativas especiales. Debido a la cantidad de solicitudes de iniciativas y actividades adicionales durante el curso del FMAM-4 y los pedidos de las distintas unidades del FMAM, se propone que, de aquí en adelante, el límite de US\$93,5 millones se refiera únicamente al presupuesto básico. Las iniciativas especiales no se considerarán incluidas en el presupuesto básico que está sometido al límite de gastos. Hasta la fecha, el total de iniciativas especiales desarrolladas en respuesta a solicitudes del Consejo o de las Convenciones asciende a US\$4,78 millones. La inclusión de estas iniciativas especiales y los incrementos para las unidades del FMAM harían imposible mantener todos los gastos correspondientes al presupuesto básico y las iniciativas especiales dentro del límite. Si se excluyen las iniciativas especiales, el presupuesto básico total solicitado hasta el cierre del FMAM-4 asciende a US\$91,3 millones¹.

5. En lo que respecta a las cuatro unidades del FMAM, tanto el STAP como la Oficina de Evaluación han solicitado un incremento nominal del 3% en sus presupuestos básicos. La Secretaría procura un incremento superior al aumento anual nominal de 8,9% para su presupuesto básico. El motivo principal de este ajuste es la solicitud que formuló el Consejo a la Secretaría para que contrate personal como parte de la puesta en marcha del Programa de transferencia de tecnología de Poznan. Asimismo, algunos miembros del Consejo han reconocido la necesidad de incrementar la supervisión financiera, y esto ha dado lugar a la propuesta de sumar un nuevo puesto de trabajo en la Secretaría. Estos nuevos cargos y el reconocimiento de los costos que conlleva contar con personal adicional y un gerente para el Fondo para la Tierra

¹ Si se incluyeran las iniciativas especiales, los costos del presupuesto básico del FMAM-4 serían de US\$94,03 millones.

han generado un incremento en el presupuesto básico propuesto para la Secretaría. En los últimos tres años del FMAM-4, el Depositario ha solicitado incrementos en el financiamiento, con un aumento promedio del 21,5%; sin embargo, solicita sólo el 13% para el ejercicio de 2010². El Depositario solicita este 13% de incremento en su presupuesto básico para el ejercicio de 2010 en parte debido a los costos previstos asociados con la gestión del proceso de reposición y a las proyecciones respecto de un aumento en el saldo de la cartera de inversiones del Fondo Fiduciario del FMAM.

6. En resumen, las solicitudes de todas las entidades del FMAM para el ejercicio de 2010 suman un total de US\$23,73 millones para el presupuesto básico y US\$26,83 millones si se consideran las diversas iniciativas especiales, incluido el presupuesto para la cuarta Asamblea. La Secretaría, el STAP, el Depositario y la Oficina de Evaluación han solicitado en total un incremento del 7,8%³ en sus respectivos presupuestos básicos para hacer frente en parte a la inflación.

² Los incrementos son los siguientes: ejercicios de 2007-08, 35%; ejercicios de 2008-09, 15,96%; ejercicios de 2009-10, 13,02%. Promedio: 21,5%.

³ El presupuesto solicitado para el ejercicio de 2010 se incrementa un 8,9% para la Secretaría del FMAM, un 2,98% para el STAP, un 13,02% para el Depositario y un 2,99% para la Oficina de Evaluación.